



**Ayuntamiento  
de Arganda del Rey**

## Nota informativa

---

Las solicitudes de empadronamiento, mientras dure el Estado de Alarma, se podrán presentar a través del buzón de correos [empadronamiento@ayto-arganda.es](mailto:empadronamiento@ayto-arganda.es).

Aquellas personas que dispongan de un sistema de identificación y firma electrónica, podrán presentar sus solicitudes a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En todos los casos, se utilizará el **modelo oficial** adjuntando la documentación que se indica en los trámites publicados.